

LO QUE NO SE SABE

SOBRE LAS BEBIDAS AZUCARADAS

EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RÍO NEGRO

QUÉ SUCEDE HOY



Niñas, niños y adolescentes consumen, en promedio, **127** litros de bebidas azucaradas por año.



- ! El consumo de gaseosas, jugos (líquidos y en polvo), energizantes, aguas saborizadas y bebidas deportivas con azúcar se asocia con sobrepeso, obesidad, diabetes y otras enfermedades crónicas en la niñez y en la adultez.
- ! Las enfermedades atribuibles al consumo de estas bebidas tienen un importante costo para el sistema de salud.
- ! La publicidad y el marketing influyen en los gustos y en las decisiones de compra.

Fuente: 2ª Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (2019)

¿QUÉ PASARÍA SI SE APLICARA LA LEY EN RÍO NEGRO?

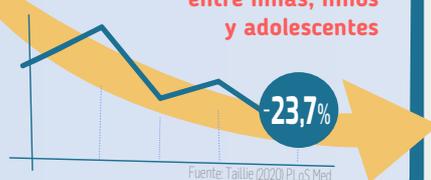


Ley de etiquetado de advertencias, prohibición de publicidad, promoción y patrocinio, y regulación del entorno escolar

(Ley 27.642)



El consumo de bebidas azucaradas podría disminuir hasta un **23,7%** entre niñas, niños y adolescentes



SIN LEY



6601 Niñas, niños y adolescentes tienen sobrepeso y obesidad atribuible al consumo de bebidas azucaradas

CASOS

Cuando esos niños, niñas y adolescentes sean adultos:

CASOS EVITADOS

17674 Obesidad y sobrepeso **5963**

3209 Diabetes tipo 2 **783**

817 Enfermedad cardíaca y cerebrovascular **197**

1122 Enfermedad renal crónica **271**

2294 Cáncer y otras enfermedades **548**

\$ 594.010.000 Costos médicos directos **\$ 162.000.000**

MÁS INFORMACIÓN: WWW.IECS.ORG.AR/AZUCAR

BEBIDAS AZUCARADAS EN

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO



IMPACTO ESPERADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY DE ETIQUETADO DE ADVERTENCIAS, PROHIBICIÓN DE LA PUBLICIDAD, PROMOCIÓN Y PATROCINIO Y REGULACIÓN DEL ENTORNO ESCOLAR

El **sobrepeso y la obesidad** son factores de riesgo importantes de enfermedades no transmisibles, que son la **principal causa de enfermedad y muerte en Argentina**.

La prevalencia de sobrepeso y obesidad entre niñas, niños y adolescentes ha aumentado. La 2da Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS2) reporta que en nuestro país el **41,1% de los niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 17 años tienen sobrepeso u obesidad**, mientras que la cifra alcanza al **13,6% en los menores de 5 años** (Ministerio de Salud y Desarrollo Social, 2019); siendo los valores más altos a nivel regional para estos grupos de edad (UNICEF, 2022). En la provincia de Río Negro, el **34,2 % de niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años tienen sobrepeso u obesidad**. La población pediátrica con sobrepeso y obesidad tiene mayor **riesgo de padecer problemas de salud graves**, como diabetes tipo 2, hipertensión arterial, asma y trastornos del sueño, así como baja autoestima y otros problemas emocionales y sociales. El incremento en los niveles de sobrepeso y obesidad se relaciona con cambios en los estilos de vida y los patrones de consumo de alimentos, que responden a estímulos de entornos que propician el consumo de alimentos de alto nivel calórico y bajo valor nutricional como las bebidas azucaradas; que son la **principal fuente de azúcares agregados en la dieta**. En los entornos alimentarios, el marketing y la publicidad son importantes, ya que influyen tanto en las preferencias como en las decisiones de compra. Las empresas que comercializan productos no saludables (incluyendo bebidas azucaradas) alientan su consumo repetido a través de múltiples estrategias de marketing, muchas dirigidas

específicamente a niñas, niños y adolescentes, como por ejemplo el uso de dibujos coloridos, personajes infantiles, deportistas, celebridades o embajadores de marca.

El presente estudio estimó que, en 2022 en Río Negro, más de **6.600 niñas, niños y adolescentes tienen sobrepeso y obesidad** que puede atribuirse al consumo de bebidas azucaradas, representando más del **20 % de todos los casos de exceso de peso en este grupo etario**. A largo plazo (cuando esos niños crezcan) esto podría representar 17.674 casos de sobrepeso y obesidad en la adultez, 3.209 nuevos casos de diabetes, 817 de enfermedad cardio y cerebro vascular, 1.122 casos de enfermedad renal crónica y 2.294 casos de cáncer y otras patologías. El sistema de salud gastará \$ 594 millones de pesos argentinos cada año para la atención de las enfermedades derivadas de su consumo.

La implementación de la nueva ley de etiquetado de advertencias, prohibición de la publicidad, promoción y patrocinio y regulación del entorno escolar tendría un enorme beneficio. Se estima que el **consumo de bebidas azucaradas disminuirá un 23,7% entre niñas, niños y adolescentes** y se evitarán a corto plazo más de **1.600 casos de sobrepeso y obesidad en niñas, niños y adolescentes** y a largo plazo más de **5900 casos de sobrepeso y obesidad en la adultez**, 783 nuevos casos de diabetes, 197 de enfermedad cardio y cerebro vascular, 271 casos de enfermedad renal crónica y 548 casos de cáncer y otras patologías. El sistema de salud podría evitar gastar \$162 millones de pesos argentinos cada año para la atención de las enfermedades derivadas de su consumo.

CÓMO CITAR ESTE TRABAJO: *Lo que no se sabe sobre las bebidas azucaradas en niñas y adolescentes en Río Negro.* Guaresti G, Clausen M, Espinola N, Graciano A, Guarneri L, Perelli L, Comolli, M, Alcaraz A. Dic 2022, Buenos Aires, Argentina. Disponible en: www.iecs.org.ar/azucar

Este proyecto colaborativo fue financiado por el Ministerio de Salud de la Nación Argentina a través de una beca multicéntrica Salud Investiga 2021-2022.

MÁS INFORMACIÓN: WWW.IECS.ORG.AR/AZUCAR